



Universidad de Jaén



CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

TARIFAS 2023

La tarifa para los nuevos equipos o servicios que se vayan incorporando será establecida por el Vicerrectorado de Investigación antes de su puesta a disposición de los investigadores.
En ciertos casos se cobra fungible adicional, sin descuento alguno, previa comunicación mediante el listado de precios de consumibles/fungibles que pone el CPEA a disposición de sus usuarios.
Se estudiará la tarifa a aplicar para abordar cualquier necesidad no estándar por requerimientos de personal, equipamiento y/o energéticos.

	Unidad tarifaria	UJA	Concertados (a, b)	Empresa (b)
Estabulación animales				
Zona convencional (c)				
Ratón en jaula abierta (d)	€/animal y día	0,072	0,144	0,288
Ratón en jaula abierta menor ocupación (e)	€/animal y día	0,075	0,150	0,299
Rata jaula abierta (f)	€/animal y día	0,089	0,178	0,357
Rata en jaula abierta mayor ocupación (g)	€/animal y día	0,086	0,171	0,343
Ratón en jaula ventilada (d)	€/animal y día	0,087	0,173	0,346
Ratón en jaula ventilada menor ocupación (e)	€/animal y día	0,090	0,180	0,360
Rata en jaula ventilada (f)	€/animal y día	0,108	0,216	0,433
Rata en jaula ventilada mayor ocupación (g)	€/animal y día	0,104	0,208	0,415
Ratón en jaula metabólica	€/animal y día	0,270	0,541	1,082
Rata en jaula metabólica	€/animal y día	0,406	0,811	1,622
Xenopus	€/pecera y día	0,190	0,952	1,903
Xenopus con mayor dispersión (h)	€/pecera y día	0,198	0,990	1,980
Zona contención biológica (i)				
Ratón en jaula ventilada (d)	€/animal y día	0,108	0,216	0,433
Ratón en jaula ventilada menor ocupación (e)	€/animal y día	0,112	0,225	0,450
Rata en jaula ventilada (f)	€/animal y día	0,147	0,295	0,589
Rata en jaula ventilada mayor ocupación (g)	€/animal y día	0,141	0,283	0,566
Cuarentena				
La estancia en cuarentena se cobrará según especie y tipo de jaula utilizando las tarifas y criterios de estabulación anteriormente descritos				
Uso de instalaciones (j)				
Laboratorio convencional 1A con perfusión	€/mes	21,63	108,15	216,30
Laboratorio convencional 2A	€/mes	21,63	108,15	216,30
Laboratorio usos múltiples y compartido convencional 1D	€/mes	21,63	108,15	216,30
	€/hora	1,08	5,41	10,82
Módulo convencional zona D	€/mes	12,36	61,80	123,60
Laboratorio Xenopus	€/mes	5,15	25,75	51,50
Módulo Skinner	€/mes	21,63	108,15	216,30
Módulo Morris	€/mes	21,63	108,15	216,30
Laboratorio Comportamiento polivalente	€/mes	12,36	61,80	123,60
Quirófano	€/hora	1,08	5,41	10,82
Depósito temporal convencional	€/mes	3,00		
Laboratorio adaptado NCB2 o NCB3	€/ día	5,15	25,75	51,50
Servicios técnicos personalizados (l)				
Mantenimiento de estirpes (m)	€/estirpe y mes	5,15	10,30	20,60
Establecimiento y seguimiento de cruces (n)	€/semana y jaula cruce	1,24	3,81	12,88
Toma de muestras	€/hora	5,15	15,45	51,50
Eutanasia (ñ)	€/animal	0,21	0,41	0,82
Entrada y salida de materiales (o)	€/ciclo SAS	0,82	1,65	3,30
Otros servicios de apoyo experimentación	€/hora	5,15	15,45	51,50

(a) Las OPIs siempre se acogerán a las tarifas concertadas. Los Centros Tecnológicos o empresas no se acogerán directamente a las tarifas concertadas de los SCAI, sino que se establecerá el concierto por cada labor a realizar debiendo la Universidad de Jaén obtener un beneficio de las mismas. Nunca podrán acogerse a precios concertados labores de las empresas o Centros tecnológicos que tengan como objeto la prestación de servicios a terceros.

(b) Al facturar se le aplicará el IVA correspondiente (21%).

(c) La estabulación de roedores en la zona convencional incluye: la manutención (agua tratada y piensos no estériles seleccionados); el enriquecimiento ambiental; el cambio de cubeta, de bebida y alimento 1 vez a la semana, excepto para ratones en jaulas ventiladas que sería 1 vez cada 2 semanas; la revisión en días laborales del estado general, con reposición de comida y bebida; el control continuo de las condiciones ambientales; las descontaminaciones de salas; la gestión de residuos; el control sanitario anual; el acceso a la plataforma informática de gestión. Ni las jaulas ni ningún material reciben tratamiento previo de esterilización.

(d) Se aplica cuando la ocupación media mensual es al menos de 3,00 ratones por jaula.

(e) Se aplica cuando la ocupación media mensual es inferior a 3,00 ratones por jaula.

(f) Se aplica cuando la ocupación media mensual mínima es de 1,33 rata por jaula.

(g) Se aplica cuando la ocupación media mensual es superior a 1,33 rata por jaula.

(h) Se aplica cuando las peceras están distribuidas en más de 1 rack, aunque por el número de peceras no fuera necesario.

(i) La estabulación de roedores en la zona de contención incluye: la manutención (agua tratada y piensos seleccionados); el enriquecimiento ambiental; el cambio de cubeta y alimento 1 vez cada 2 semanas; el cambio de biberones semanal; la revisión en días laborales del estado general, con reposición de comida y bebida; el control continuo de las condiciones ambientales; la descontaminación de salas; el tratamiento de residuos peligrosos (autoclavado,...) y su gestión; el control sanitario anual y el acceso a la plataforma informática de gestión. Ni las jaulas ni ningún material reciben tratamiento previo de esterilización.

(j) Cualquier trabajo experimental con los animales deberá ser realizado por el grupo investigador asociado al proyecto, como por ejemplo: identificaciones de adultos, sacrificios, pesado de animales, administración de sustancias, toma de muestras..., en las instalaciones CPEA aquí reseñadas. El uso de estas instalaciones, reservadas por la plataforma de gestión, incluye la indumentaria obligada de cada zona, la infraestructura y el equipamiento básico adscritos a cada laboratorio, la gestión de residuos y la descontaminación de salas.

(k) La reserva mensual no exime de la necesidad de realizar la reserva de tiempo en la aplicación, ya que es un laboratorio de uso compartido no de uso en exclusividad.

(l) El personal técnico del CPEA puede realizar trabajos de apoyo experimental, según disponibilidad, en caso de que el grupo investigador lo solicite por la aplicación informática de gestión al menos con 24h de antelación. Estos servicios incluyen el acceso y uso de las instalaciones.

(m) Incluye los preparativos previos y la ejecución del cruce solicitado por el investigador, destetes y sexado, y el mantenimiento de la base de datos. Se entiende como estirpe un conjunto de animales con los que se establece una estrategia de producción a partir de un número limitado de parejas reproductoras (en torno a 10, se estudiarán casuísticas particulares). Esta estrategia, y su extensión, será establecida con el veterinario según la necesidad del proyecto y la disponibilidad de instalaciones.

(n) Incluye los preparativos previos y la ejecución del cruce solicitado por el investigador, la observación de tapones y el mantenimiento de la base de datos. Se considera que una jaula de cruce está configurada por 1 macho y 2 hembras como máximo. Para un número de hembras superior se incrementará la tarifa de manera proporcional al número de hembras.

(ñ) Cualquier método eutanásico.

(o) Paso por SAS de cualquier tipo de material (muestras incluidas).